

REGLAMENTO DE TENIS



1- VESTIMENTA Y NORMAS

1.1- Será la autorizada por la AAT. En caso de ser de color debe ser exclusivamente de tenis. No está permitido el uso de remeras/camisetas de fútbol.

1.2- Bajo ninguna circunstancia está permitido jugar con el torso desnudo.

1.3- El calzado a utilizar debe tener un tipo de suela de material blando y dibujo suave específicamente diseñado para la práctica del tenis en canchas de polvo de ladrillo. No se puede utilizar calzado cuya suela tenga relieves agresivos que deterioren la superficie del juego. Quien así lo hiciese será advertido y no se le permitirá seguir jugando

1.4- No es aceptable para la práctica del tenis usar prendas que no son las habituales para desarrollar este tipo de actividad tales como: trajes de baño, ojotas, musculosas, etc.

2- ÉTICA

Las recomendaciones que se indican a continuación es importante que sean observadas por los jugadores y el público como contribución a la convivencia y educación que debe caracterizar a los socios del club.

2.1- Los jugadores no deben gritar, insultar o perturbar el juego de las otras canchas, tampoco arrojar la raqueta o las pelotas fuera de juego en forma agresiva.

2.2- La solicitud de devolución de pelotas a jugadores de otras canchas debe hacerse en el momento que el juego en éstas se encuentra detenido.

2.3- Ante situaciones propias del juego y de actitudes personales que pudieran llevar a generar un conflicto, tratar en todo momento de calmar los ánimos. Recordando que solo se trata de una actividad deportiva que si bien tiene espíritu de competencia debe prevalecer el respeto mutuo, la tolerancia, las buenas costumbres y el fair play.

2.4- Al momento de efectuarse el cambio de turno, quien deba entrar deberá esperar que termine el punto que se esté disputando y pedir permiso para ingresar a la cancha.

2.5- El uso de los teléfonos celulares dentro de la cancha deberá evitarse, reservándose solo para casos de urgencia. El mismo deberá estar en "Modo silencioso"

3- CANCHAS - HABILITACIÓN Y USO

La Subcomisión de Tenis distribuirá las canchas que se reservarán para los distintos usos: torneos en general, entrenamientos, escuela de tenis menores, profesores autorizados, etc. En cabina de tenis estará a disposición el uso de canchas restantes no afectadas a fines específicos.

4- ANOTACIONES - TURNOS - MANTENIMIENTO

4.1- Duración de turnos diurnos: Single: 60 minutos; Dobles: 75 minutos.

Duración de turnos nocturnos: Single y Dobles: 60 minutos.

4.2- Reserva de turnos: Para la reserva de turnos de juego todos los jugadores solicitantes deben tener la cuota social al día.

4.2.1- Se hará por el método que esté vigente, y cualquier cambio sobre el método de reservas estará a cargo de la Subcomisión de tenis y será comunicado a los socios pertinentemente.

Se deberán registrar los nombres de los participantes tanto en Single como en Dobles, y los tickets se descontarán de la cuenta personal de cada jugador/a, cargada con anterioridad en administración.

De existir algún cambio de jugadores/ras, con menos de 8 hs de anticipación, los tickets se le descontarán al que fue inscripto originalmente, debiendo arreglar entre las partes la devolución de los mismos.

4.2.2- Para asignar un nuevo turno a un jugador, éste debe haber finalizado el turno anterior.

4.2.3- Habiendo canchas disponibles los ocupantes de una cancha, si están debidamente anotados, tendrán derecho a continuar en la misma cancha al vencer el tiempo de su turno.

4.2.4- La reserva de turnos nocturnos (con luz artificial) se realizará de la misma manera que los diurnos, no pudiendo efectuarse en forma más anticipada que la reglamentada.

4.2.5- Los turnos asignados de manera presencial serán correlativos, no pudiendo efectuar reservas dejando horarios intermedios libres.

4.2.6- No se podrán reservar turnos en horarios consecutivos a excepción que los mismos estén libres.

4.2.7- Para eventos nocturnos que requieran utilizar las 4 canchas solo se podrán reservar solicitándolo por medio de nota a la Subcomisión de Tenis con una (1) semana de antelación, el evento y los nombres de los participantes del mismo, evaluando la Subcomisión de Tenis la estructura a asignar, el tiempo y la fecha en la cual se solicite llevar a cabo dicho evento.

4.3- Mantenimiento: Se deberán respetar los horarios reservados para el mantenimiento de las canchas (riego, posada de rolo, picada, etc.). Por lo tanto, el personal de mantenimiento designado tiene plena autoridad para solicitar al socio su retiro de las mismas en dichos horarios.

4.3.1- Los días de lluvia y luego de concluida ésta no se podrá ingresar a las canchas a jugar hasta que las mismas sean habilitadas por el personal de mantenimiento y/o Subcomisión de Tenis.

4.3.2- La reserva presencial puede ser efectuada con la asistencia de un solo jugador.

De ausentarse uno de los integrantes sin justificativo comprobable, será advertido en primera instancia y la proxima será sancionado con la imposibilidad de anotarse por 3 días. La siguiente vez la sanción será de una semana.

5- INVITADOS

Cada socio podrá traer un invitado quien cumpliendo previamente con el trámite administrativo correspondiente tendrá derecho al uso de las canchas y vestuarios, durante la jornada en que fue invitado.

No se podrá traer invitados los días que se estén desarrollando en el club torneos, competencias y eventos.

6- LISTA DE ESPERA

Si por lluvia, torneos, etc., haya canchas inutilizadas u ocupadas y el horario de habilitación no sea fijo, se confeccionará una "Lista de Espera". Habilitadas las mismas se respetará el orden de anotación. No estando presentes los jugadores se pierde el turno. Las normas son las mismas que para los turnos normales.

7- PROFESORES DE TENIS

La Subcomisión de Tenis determinará la cantidad de canchas a utilizar y los horarios de uso por parte de los Profesores de Tenis particulares para adultos, teniendo como consigna la prioridad de los asociados que practican la actividad.

8- FRONTONES

La reserva es personal. El tiempo es de 15 minutos y se podrá renovar la reserva si no hubiese otro jugador/a esperando para utilizarlo.

9- SANCIONES

Cualquier infracción al reglamento será pasible de Sanción Deportiva a consideración de la Subcomisión de Tenis, o sanción disciplinaria siendo derivado a la Subcomisión de Disciplina si el caso lo ameritara.

La Subcomisión de Tenis resolverá cualquier situación no contemplada en este reglamento y se reserva el derecho de modificarlo provisionalmente en caso de causa no prevista.

